

Comunicación Social

## Declaración Conjunta México, Estados Unidos y Canadá sobre la 1ª Reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC

Ciudad de México, 18 de mayo de 2021

En seguimiento a la Primera Reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC) del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC), el 18 de mayo de 2021, la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, la representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, y la ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de las Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, emitieron la siguiente declaración:

“Hoy, México, Estados Unidos y Canadá celebraron la primera reunión de la CLC del T-MEC. Si bien este Acuerdo renovado tiene menos de un año en vigor, nuestros países son vecinos, amigos y tienen una larga historia compartida basada en el respeto mutuo y la cooperación. El T-MEC nos compromete con una economía norteamericana sólida e incluyente que, además de servir como modelo a nivel mundial para la competitividad, prioriza los intereses de los trabajadores y las comunidades sub-representadas. Las Partes reconocen que las políticas comerciales deben fomentar un crecimiento equitativo y amplio, estimular la innovación, proteger nuestro medio ambiente compartido y tener un impacto positivo en todos los sectores sociales. Para lograr lo anterior, México, Estados Unidos y Canadá reafirman su compromiso de implementar y hacer cumplir plenamente los términos y altos estándares del Tratado durante la vigencia del T-MEC”.

Durante la CLC, las ministras revisaron el trabajo en curso para avanzar en nuestra cooperación en el marco del Tratado.

A pesar de los desafíos y dificultades que se han presentado por la pandemia generada por el COVID-19, los comités establecidos por el T-MEC se han reunido virtualmente desde la entrada en vigor el 1 de julio de 2020, incluidos los Comités de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen; Asuntos Comerciales sobre Textiles y Prendas de Vestir; Facilitación del Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; Servicios de Transporte; Servicios Financieros; Derechos de Propiedad Intelectual; Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados; Asuntos

PyMEs; Competitividad de América del Norte, y Buenas Prácticas Regulatorias. Las ministras reconocieron el avance de estos comités y ofrecieron recomendaciones para mantener el progreso a través del trabajo futuro, que es fundamental para la implementación continua del Tratado.

Reconociendo el importante papel que juegan las PyMEs en nuestras economías, las ministras anunciaron que el Comité de Asuntos PyMEs convocará el primer Diálogo de PyMEs del T-MEC del 13 al 14 de octubre, en San Antonio, Texas, donde nuestros gobiernos se involucrarán directamente con diversos grupos de partes interesadas de pequeñas empresas, incluidas aquellas propiedad de mujeres, pueblos indígenas y otros grupos sub-representados, para ayudar a garantizar que todos estén incluidos en el Tratado y puedan beneficiarse de él.

Además, las ministras ordenaron a los comités que exploren nuevos enfoques para interactuar mejor con las comunidades sub-representadas en cuestiones comerciales, de modo que el Tratado promueva de la mejor manera la equidad y las oportunidades para todas las partes interesadas y garantice que América del Norte siga siendo la región más competitiva.

México, Estados Unidos y Canadá también mantuvieron discusiones fructíferas con visión a futuro sobre las inéditas obligaciones laborales y ambientales del T-MEC. Estos compromisos establecen el estándar para futuros acuerdos comerciales y servirán como ejemplos para promover los derechos de los trabajadores y el vínculo entre las cuestiones ambientales y el comercio.

## **Laboral**

Las partes afirman su deseo de defender políticas comerciales que apoyen buenos empleos que estén protegidos por leyes laborales sólidas y plenamente implementadas. El T-MEC busca elevar los estándares para los trabajadores en América del Norte, incluidos los estándares relacionados con la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El T-MEC también nos brinda la oportunidad de liderar la lucha en contra del trabajo forzoso a nivel mundial. Hoy, México, Estados Unidos y Canadá discutieron sobre nuestra obligación compartida de asegurar la prohibición a la importación de bienes producidos mediante trabajo forzoso contenida en el Tratado y reiteraron su compromiso a trabajar en estrecha colaboración para promover un sistema de comercio internacional justo y basado en reglas donde los productos fabricados con mano de obra forzosa no ingresen al sistema comercial. Las Partes se comprometen a utilizar los procesos establecidos en el Tratado y a continuar su diálogo productivo sobre estos y otros asuntos laborales a través de una próxima reunión del Consejo Laboral.

## **Medio Ambiente**

Las partes reconocieron que las políticas comerciales y ambientales se apoyan mutuamente y que el comercio puede brindar oportunidades legítimas e innovadoras para abordar preocupaciones



ambientales, como el tráfico de vida silvestre, la tala y la pesca ilegales y la basura marina. Además, las Partes se comprometen a incrementar la cooperación en la aplicación de la ley, en particular en las áreas de tráfico de vida silvestre y tala ilegal y el comercio asociado. Hoy, afirmamos nuestro objetivo compartido de implementar plenamente los compromisos ambientales del T-MEC y el trabajo continuo para abordar los desafíos ambientales más urgentes, reconociendo que un medio ambiente sano es un elemento integral del desarrollo sostenible. Las Partes discutieron formas de abordar los asuntos ambientales e intercambiaron puntos de vista sobre la exploración de posibles áreas de cooperación, incluyendo medidas comerciales relativas al cambio climático.

## **Decisión de la Comisión de Libre Comercio No. 2**

Hoy, las Partes firmaron la segunda Decisión de la Comisión de Libre Comercio bajo el T-MEC. La decisión adopta las versiones en español y francés de las Reglas de Procedimientos y el Código de Conducta aplicables a los procedimientos de solución de controversias en virtud del Acuerdo. Además, adopta las versiones en español y francés de las Reglamentaciones Uniformes. La decisión también afirma nuestro entendimiento mutuo de la aplicabilidad de las Disposiciones Transitorias bajo el T-MEC para los paneles binacionales bajo el Capítulo 19 del TLCAN y adopta las Reglas de Procedimiento enmendadas para el Artículo 10.12 del Tratado y las Reglas de Procedimiento para Comités de Impugnación Extraordinaria y Comités Especiales bajo el Capítulo 10 del Tratado. Estos materiales son esenciales para garantizar el funcionamiento del Tratado. Las Partes afirman su deseo de trabajar dentro de los mecanismos establecidos en el T-MEC mientras continuamos trabajando hacia la implementación total y completa del Tratado. Las Partes completarán las versiones en español y francés de las Reglas de Procedimiento para Paneles Binacionales, Comités de Impugnación Extraordinaria y Comités Especiales bajo el Capítulo 10 del Acuerdo.

## **Siguientes pasos**

A medida que nuestros países continúan combatiendo la pandemia de COVID-19 y continuamos nuestra recuperación compartida de una recesión económica que ha impactado de manera desproporcionada a las PyMEs y las comunidades subrepresentadas, reconocemos que el T-MEC tiene un papel importante que desempeñar en la revitalización de nuestra región. Conforme avanzamos en la implementación del T-MEC y nos aseguramos de que este Acuerdo beneficie a aquellos que históricamente se han quedado rezagados por los acuerdos comerciales, las Partes han acordado continuar celebrando reuniones de vinculación con comunidades desatendidas y realizar una reunión de Viceministros Comerciales y Representante Comercial Adjunto, antes de fines de este año, para evaluar el avance en las áreas destacadas hoy e identificar oportunidades continuas para nuestro trabajo futuro.



La Secretaría de Economía seguirá coordinando los esfuerzos de las dependencias pertinentes de la Administración Pública Federal durante este trabajo técnico y legal, para lograr que el T-MEC entre en vigor de manera exitosa durante el segundo semestre del presente año.

---ooo000ooo---

